

ACTA

Relación provisional de “píldoras” de formación en centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el curso 2025-2026. Segundo trimestre.

PRESIDENTE:

Santos Agudo González

VOCALES:

José María Soto Ratajczak

María Teresa Martínez Antolino

SECRETARIO:

Sergio Clemente Sáenz

Mediante resolución de 10 de octubre de 2025, de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa se establecen las bases de la convocatoria para la participación en “píldoras” de formación en centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el curso 2025-2026.

De conformidad con lo establecido en la base 6ª de la citada resolución, se reúnen los expresados al margen, miembros de la Comisión de Selección, Seguimiento y Evaluación, en Logroño siendo las 9:00 h del día 25 de febrero de 2026.

Primero. Se constituye la Comisión de Selección, Seguimiento y Evaluación.

Segundo. Se revisan las solicitudes presentadas, siendo la relación provisional de solicitudes aptas y pendientes de subsanar siguiente:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2025/140504	Acta	Solicitudes y remisiones generales		2026/0201438
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1	Asesor Centro Riojano de Innovación Educativa			
2	Director Centro Riojano de Innovación Educativa			
3				

Relación provisional de solicitudes aptas:

APTAS	
C.E.I.P. Aurelio Prudencio – Metodología OAOA	
C.E.I.P. Bretón de los Herreros – Problemas de escritura	
C.E.I.P. Caballero de la Rosa – Algoritmo basado en números	
C.E.I.P. Gonzalo de Berceo_Logroño – Teams: conecta, colabora y organiza tu centro	
C.E.I.P. José Ortega Valderrama	
C.E.I.P. Navarrete el Mudo – Paneles Synetech	
C.E.I.P. Ntra. Sra. De la Vega – Club de los valientes	
C.E.I.P. Sáenz de Tejada – Matemáticas manipulativas	
C.E.I.P. San Lorenzo – Implementación y uso de Asterics Grid	
C.E.I.P. Siete Infantes de Lara – Bienestar emocional a través de los cuentos	
C.E.I.P. Vélez de Guevara – Español para extranjeros	
C.E.I.P. Vuelo Madrid-Manila – Didáctica de las matemáticas	
C.P.E.I.P.S. San Agustín – Integración pedagógica de Microbit	
C.E.P.A. Alfaro – Inteligencia Artificial en el aula	*
C.E.P.A. Nájera – Inteligencia Artificial para adultos	*
C.E.P.A. San Francisco – Bienestar en las aulas	
C.P.M. Conservatorio Profesional de Música Eliseo Pinedo –	
C.R.A. Vista la Hez – Gestión de aula y resolución de conflictos	
E.O.E.P. Rioja Baja – Terapia familiar sistémica	
E.O.E.P Logroño oeste – Uso de la inteligencia artificial en la orientación socioeducativa	
E.O.I. El Fuero de Logroño – IA generativa aplicada a la enseñanza y evaluación de lenguas	
I.E.S. Gonzalo de Berceo – Inteligencia Artificial en el aula	*
S.I.E.S. Sección Villamediana de Iregua - I.E.S. Comercio – Bienestar emocional del profesorado de Educación Secundaria	

*Se oferta la realización conjunta de la actividad con otro centro.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 2 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/140504	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2026/0201438
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Asesor Centro Riojano de Innovación Educativa			
2 Director Centro Riojano de Innovación Educativa			
3			

Relación provisional de solicitudes no aptas:

NO APTAS	Motivo
C.E.I.P. Navarrete el Mudo – Cricut	2, 4
C.E.I.P. Navarrete el Mudo – Tintes vegetales	2, 3
C.P.E.I.P.S. Ntra. Sra. De la Piedad – Materiales Escuela 4.0	3, 4
C.I.P.F.P. Camino de Santiago – ¿Qué súper-poderes educativos nos activa la IA?	2, 3*
C.I.P.F.P. Camino de Santiago – Análisis, y viabilidad económica y financiera de un proyecto empresarial	2, 3
Escuela Superior de Diseño de la Rioja – Impresión fotográfica digital	1
I.E.S. Celso Díaz – Capacitación Brazo Robótico	3**
I.E.S. Valle del Cidacos – Cómo organizar y dirigir un club de lectura en el instituto	3

Motivos por los que se declara no apta:

1. Se aprobó una pílora en la convocatoria anterior.
2. Realiza más de una solicitud.
3. No se alcanza la puntuación requerida. Baja participación.
4. Se ofrece una formación desde el CRIE que cubre las necesidades.

*Se oferta la realización conjunta con otro centro

**Se deriva a la convocatoria de píldoras asociadas a los PIE (Anexo VI)

La presente relación de participantes tiene carácter meramente provisional y no genera derecho alguno a favor de los centros incluidos en ella. Su contenido queda condicionado a las revisiones, alegaciones y subsanaciones que procedan. La inclusión en esta relación no implica la aceptación definitiva de las píldoras, ni garantiza financiación alguna. Las actividades únicamente serán financiadas por la Consejería de Educación y Empleo si, tras la valoración correspondiente, son declaradas aptas en la resolución final.

Los centros que figuran en esta relación provisional disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación en el portal de Educarioja, para presentar la documentación o subsanaciones requeridas. En caso de no hacerlo en el plazo establecido, se entenderá que desisten de su solicitud.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 3 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/140504	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2026/0201438
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Asesor Centro Riojano de Innovación Educativa			
2 Director Centro Riojano de Innovación Educativa			
3			